

Indice 06

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO Nº 000698 DE 1987

POR EL CUAL SE HACEN NOMBRAMIENTOS Y RATIFICACIONES EN EL GABINETE DEPARTAMENTAL .

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

DECRETA:

- ARTICULO PRIMERO : Ratificase en el cargo de Secretario de Gobierno Departamental , al Doctor ABEL CANTILLO CAM PIS.
- ARTICULO SEGUNDO: Nombrase al Doctor LIBARDO ENRIQUE DE LA CRUZ REDONDO, en el cargo de Secretario de Hacienda Departamental, en reemplazo del Doctor Silvio Edgardo Rosales Zambrano a quien se le acepta su renuncia.
- ARTICULO TERCERO: Aceptase la renuncia presentada por el Doctor Julio Garcia Andrade del cargo de Secretario de Educación Departamental. Mientras se nombra el titular encarguese a la señorita INES VARELA CONSUEGRA, Jefe de División Clase I- Grado 37 de la División de Servicios Docentes de la misma secretaria.
- ARTICULO CUARTO: Nombrase al Doctor NICOLAS DE LA CRUZ PICALUA, en el cargo de Secretario de Fomento y Desarrollo Departamental, en reemplazo del Doctor Alejandro Del Rio Ha quien se le acepta su renuncia.
- ARTICULO QUINTO: Nombrase al Doctor LUIS RICARDO ACUÑA BARRAZA, en el cargo de Secretario de Obras Públicas Departamentales.
- ARTICULO SEXTO : Nombrase a la señora MATILDE COLINA DE FORTICH, en el cargo de Secretaria General de la Gobernación del Departamento, en reemplazo de Martha Torrents de Henríquez a quien se le acepta su renuncia.
- ARTICULO SEPTIMO: Nombrase al Doctor LUIS CURE CRIADO, en el cargo de Director del Fondo para la Educación Superior Oficial la Recreación y el Deporte " FESORD" en reemplazo del Doctor Alvaro Venegas Ortega a quien se le acepta su renuncia.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO Nº 000698 DE 1987

POR EL CUAL SE HACEN NOMBRAMIENTOS.....

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

Página No. 2

DECRETA:

ARTICULO OCTAVO : Ratificase en el cargo de Gerente del Instituto para el Desarrollo del Atlántico "INDAT", al Doctor RODRIGO CABRERA DE LA CRUZ.

ARTICULO NOVENO : Nombrase al Doctor GREGORIO VILLALBA GOMEZ, en el cargo de Gerente de la Lotería del Atlántico.

ARTICULO DECIMO : Trasládase al Doctor ESTEBAN MOSQUERA DONADO, del cargo de Jefe de la División de Valorización Departamental, al cargo de Jefe del Departamento Administrativo de Planeación, en reemplazo del Doctor Ignacio Consuegra Bolívar a quien se le acepta su renuncia.

ARTICULO DECIMO PRIMERO : Ratificase en el cargo de Tesorero General del Departamento, al Doctor JAIME JACOME DE LA PEÑA.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO : Nombrase en el cargo de Gerente de la Fábrica de Licores del Atlántico, al Doctor FABIO TARUD JAAR, en reemplazo del Doctor José Rafael Barón Olarte a quien se le acepta su renuncia.

ARTICULO DECIMO TERCERO : Nombrase en el cargo de Gerente de la Beneficencia del Atlántico, al Doctor EDGARDO ROSALES MALDONADO, en reemplazo de la Doctora Luz María Rincón Pérez quien pasa a otro cargo.

ARTICULO DECIMO CUARTO : Trasládase a la Doctora Luz María Rincón Pérez del cargo de Gerente de la Beneficencia del Atlántico, al cargo de Jefe del Fondo Rotatorio de Valorización Departamental.

.. / .

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO Nº 000698 DE 1987

POR EL CUAL SE HACEN NOMBRAMIENTOS.....

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

Página No. 3

DECRETA:

ARTICULO DECIMO  
QUINTO

: Ratificase en el cargo de Director del Instituto Departamental de Transportes y Tránsito del Atlántico, al Doctor RAUL ARZUZA CUESTA.

ARTICULO DECIMO  
SEXTO

: Ratificase en el cargo de Director de Protocolo de la Oficina de Información y Prensa de la Gobernación del Departamento, al señor JUAN GOENAGA.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los seis (6) días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete (1.987).

EDGARDO SALES SALES  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO  
DEL ATLANTICO.

